



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 16 ENE 2020

DECRETO N° P 0209 '20



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.732 de fecha 06.12.2019 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 16.01.2020, enviado por la Sr. Roberto Carlo Berrios H. Director de Obra

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión con Proyectista de la Avda. Vía Náutica y hacer entrega de documentos a GORE a realizarse el **día 20 de enero 2020**, a partir de las 08:30 horas, en Melgarejo 669 Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Real Ayala Mauricio	09	DOM
2	Rojas Salinas Axel (conductor)	14	DOM

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER. **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLYM/PFMM/U.C./ima.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

P-0209

FECHA RECEPCIÓN: 16 ENE 2020

FECHA SALIDA: 17 ENE 2020

OBSERVACIÓN N°

